

5566



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU REGION DE AYSÉN

APRUEBA ADQUISICION Y PAGO DE PASAJES
AEREOS QUE INDICA A EMPRESA QUE
SEÑALA

COYHAIQUE, 21 JUL 2009
Hoy se resolvió lo que sigue:

RES. EXENTA N° 1214 /

VISTOS: estos antecedentes: el Decreto Ley N° 1.305, de 1975; el D.S. (V. y U.) N° 355, de 1976; la Resolución Exenta N° 2075, de 19 de Diciembre del 2000, de SERVIU Región de Aysén que delega facultades al Jefe Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; la Orden de Servicio N° 004, de 20 de Agosto del 2001 del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén; el D.S. (V. y U.) N° 61, de 02 de Marzo del 2007; la Resolución N° 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la Republica, y

- TENIENDO PRESENTE: a) Las necesidades del Servicio;
- b) Las Ordenes de Compra del Sistema Chile Compras N°. 657-108-CM09, 657-118-CM09, 657-119-CM09, 657-121-CM09, 657-125-CM09 Y 657-126-CM09, de 025, 11 Y 22 de Junio del 2009 respectivamente;
- c) La Orden de Compra y Servicios N° 8791, de 14 de Julio del 2009, de SERVIU Región de Aysén;
- d) Las facturas Electrónica N° 294655 y 300728, de 23 y 30 de Junio del 2009, de "LAN AIRLINES S.A.", de Santiago;
- e) Los fondos disponibles para tal efecto, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1°.- APRUEBASE la adquisición y el pago correspondiente a "LAN AIRLINES S.A." de Santiago por pasajes aéreos, para funcionarios de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén, de conformidad a lo señalado en la Orden de Compra y Servicios indicada en el punto c) precedente.



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU REGION DE AYSÉN

2º.- La Sección Contabilidad y Presupuesto dependiente del Departamento de Administración y Finanzas de este SERVIU Región de Aysén, pagará a "LAN AIRLINES S.A.", de Santiago, hasta la suma de \$ 686.074.- (SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100), conforme a los valores indicados en las facturas electrónica citadas en el punto d) de la presente Resolución.

3º.- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al ITEM 22-08-007, del Presupuesto vigente de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén.

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSÉN



CLAUDIA NOVOA-ZAMORA
Ingeniero Civil Industrial
Jefe Depto. Administración y Finanzas



VCV/CNZ/NABA/elr.-
TRANSCRIBIR A:

- Sección Contabilidad y Presupuesto
 - Sección Serv. Generales y Adquisiciones
 - Oficina de Partes.-
- 
- 